María Nancy Moya Hernández

Magistra en Educación

Pontificia Universidad Javeriana





Licenciada en Educación Preescolar

María Nancy Moya Hernández

Magistra en Educación
Pontificia Universidad Javeriana

HOJA DE VIDA



INFORMACIÓN PERSONAL: Teléfonos: 8021525 - 3102598795

Correo: marianancymoya@yahoo.es

PERFIL PROFESIONAL:

Magistra en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana y Licenciada en Educación Preescolar con experiencia y manejo de grupos, conocedora de las ciencias cognitivas y la creatividad, diseño de modalidades pedagógicas, organización escolar, currículo y ambientes estudiantiles que promuevan el desarrollo de competencias, los procesos de autorregulación cognitiva y autoevaluación de aprendizaje. Motivadora de las líneas de investigación educativa y la inteligencia emocional. Manejo de evaluación por competencias, planeamiento curricular, proyecto de vida y Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Con capacidad de gestionar el proceso administrativo educativo completo, conformado por las etapas de planeación, coordinación, dirección, control y evaluación; capacidad de mando y disposición para trabajar y coordinar equipos humanos con el fin de optimizar los diferentes recursos que hagan productiva una organización. Conocimientos en sistema gestión de calidad orientados en gestión social.

Licenciada en Educación Preescolar

María Nancy Moya Hernández

Magistra en Educación
Pontificia Universidad Javeriana

ESTUDIOS REALIZADOS: ***Postgrado: Pontificia Universidad Javeriana.***

Maestría en Educación.

Línea de investigación Desarrollo Cognitivo, Creatividad y Aprendizaje en Sistemas Educativos. 30-03-2007.

Universitarios: Universidad Antonio Nariño.

Licenciada en Educación Preescolar. 25-07-2003.

EXPERIENCIA LABORAL:

Institución: Fundación Social Sembrando Camino.

Cargo: Responsable del Servicio (Jardín Infantil Sembrando Camino).
Tiempo de Servicio: 28 Junio 2016 – Actual
Teléfono: 601 - 6612864

Funciones Desarrolladas:

Coordinación y administración de cada uno de los proyectos que desarrolla la Fundación.
Selección y contratación del personal requerido para cada proyecto.
Diseño presupuestal y gestión para los proyectos.
Diseño e implementación de programas de Formación y capacitación permanente dirigido al equipo Profesional docente, padres de familia y cuidadores, en temas relacionados con el Desarrollo Integral y Armónico de niños y niñas de Primera Infancia.
Compilación y sistematización de las experiencias pedagógicas recogidas en el desarrollo del Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil.
Garantizar las actividades de atención integral a los menores, que les permita su adecuado desarrollo físico, psicológico y social.
Dirigir, distribuir, supervisar y ejercer control sobre el trabajo de los funcionarios a mi cargo.
Presentar los informes mensuales de ejecución presupuestal, proyecto pedagógico, estadística de los menores atendidos, valoración nutricional y de salud a la interventoría de la S.D.I.S.
Programar y desarrollar, reuniones y cursos de orientación para padres de familia y colaboradores del Jardín Infantil.

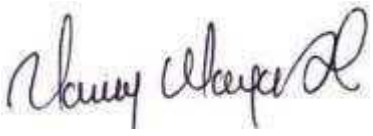
Magistra en Educación
Pontificia Universidad Javeriana

REFERENCIAS PERSONALES

Lucas Mauricio Villota
Antropólogo
Teléfono: 3108824868

María Fernanda Villota
Diseñadora Gráfica
Teléfono: 3208067118

Hellen Maldonado Pinzón
Asesora Técnica
Ministerio de Educación Nacional.
Teléfono: 3005581875



NANCY MOYA HERNANDEZ

Licenciada en Educación Preescolar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:10:41 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51845911**
Apellidos y Nombres: **MOYA HERNANDEZ MARIA NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

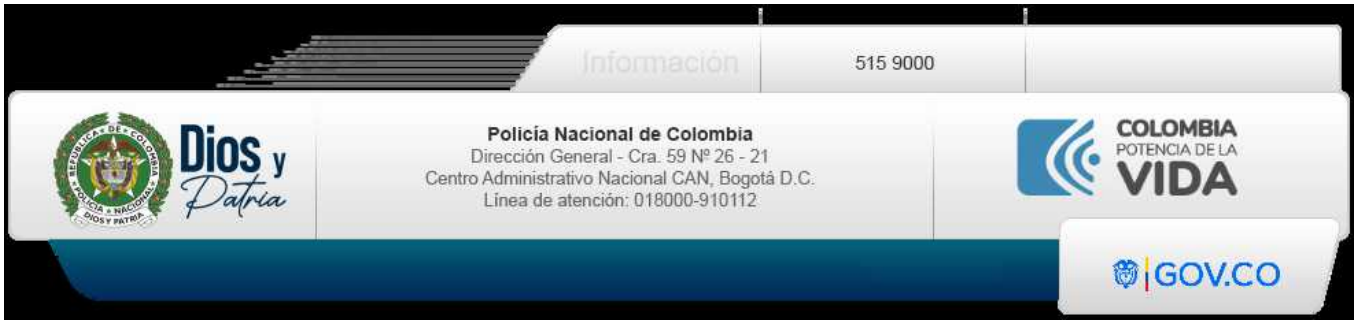
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 04:15:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51845911 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142817399** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:18:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51845911
Código de Verificación	518459112606251618 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298468816

PIB
16:20:37

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51845911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51845911** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Fundación Social
Sembrando Camino

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ identificado (a) con C.C No. 51.845.911 expedida(o) en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día Veinticinco (25) de Junio de 2026.



Firma:

Nombre: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

Cédula: 51.845.911

Calle 62 sur No. 86 B - 75 – Bosa
TELEFONOS 6612864 - 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es
jardininfantil@sembrandocamino.org

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:07:54 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51845911,** Apellidos y Nombres **MOYA HERNANDEZ MARIA NANCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION OCIAL SEMBRANDO CAMINO**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51845911 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 04:30 PM

Código Verificación: **C5DPWSU2N7**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ** identificada con C.C. No. **51.845.911** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	26/01/2026	09-07-2026	RESPONSABLE DEL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **RESPONSABLE DEL SERVICIO**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente;

Fundación Social Sembrando Camino NIT. 900.412.490-9

ALMA PALOMA VILLOTA
Representante Legal Suplente

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito**, REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, certifica que la Sra. MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ identificada con C.C. No. 51.845.911 expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:**

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
10516	28-06-2016	23-02-2017	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3997	24-02-2017	01-07-2018	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8847	18-10-2018	30-06-2020	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7894	29-07-2020	01-03-2021	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10366	28-10-2021	22-07-2022	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
9257	21-11-2022	30-04-2024	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7616	09-05-2024	30-05-2025	RESPONSABLE EL SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **RESPONSABLE DEL SERVICIO**

Las funciones del Responsable del Servicio se enfocan en:

1. Coordinar el proceso de formación de Agentes Educativos, Desarrollo de Prácticas Docentes e Investigaciones Académicas en alianza con diferentes instituciones.
2. Administración integral del Jardín Infantil Cofinanciado con la Secretaria Distrital de Integración Social.
3. Selección del personal docente, auxiliar y de servicios requeridos para el funcionamiento del mismo.
4. Elaborar y presentar el Proyecto Pedagógico, de acuerdo a los lineamientos propuestos por La S.D.I.S.
5. Diseñar y administrar los programas de atención asistencial, orientación psicológica, pedagógica y nutricional a los niños beneficiarios.
6. Garantizar las actividades de atención integral a los menores, que les permita su adecuado desarrollo físico, psicológico y social.
7. Dirigir, distribuir, supervisar y ejercer control sobre el trabajo de los funcionarios a su cargo.
8. Presentar los informes mensuales de ejecución presupuestal, proyecto pedagógico, estadística de los menores atendidos, valoración nutricional y de salud a la interventoría de la S.D.I.S.
9. Programar y realizar, reuniones y cursos de orientación para padres de familia y empleados del Jardín Infantil.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (30) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente;

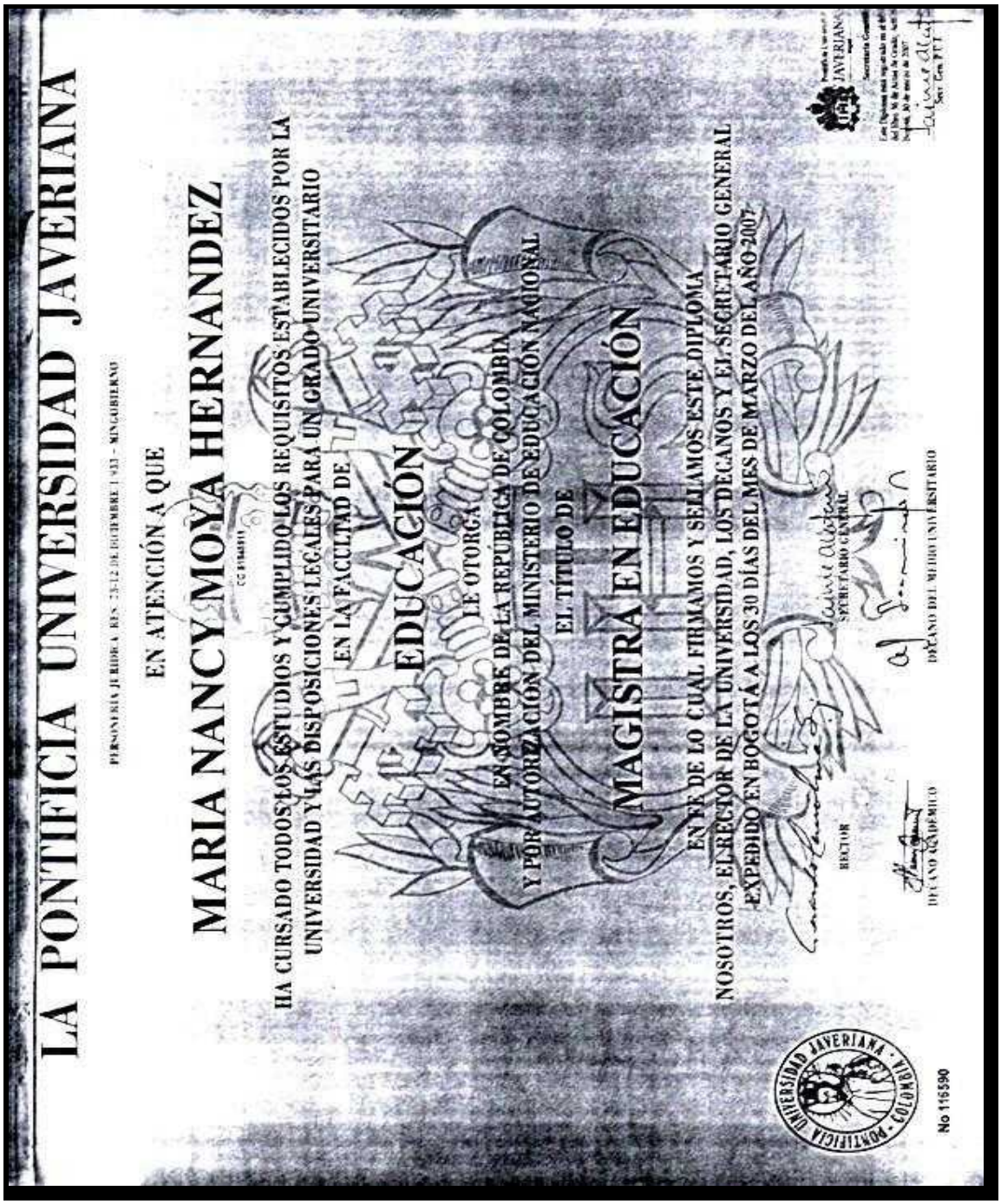
Alma P. Villota

ALMA PALOMA VILLOTA
Representante Legal Suplante

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Magistra en Educación

Pontificia Universidad Javeriana



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 28 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

C.C. [illegible]

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE

EDUCACIÓN

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

MAGISTRA EN EDUCACIÓN

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD JAVERIANA - PONTIFICIA - COLOMBIA

No 116590

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Licenciada en Educación Preescolar

Magistra en Educación

Pontificia Universidad Javeriana

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO N° S.G- 4732

En la ciudad de Bogotá el día 30 del mes de marzo de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTRA EN EDUCACIÓN

A

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ

identificado(a) con CC N° 51845911 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 116590 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 30 de marzo de 2007.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

155292

Licenciada en Educación Preescolar

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR
CON ENFASIS EN
INGLES

A

María Nancy Moya Hernández

C.C. No. **51,845,911** de **Bogotá, D.E.**

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS **25** DIAS DEL MES **VII** DE **2003**

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO RECTOR

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

REGISTRADO AL FOLIO **406-14** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **13**

SANTAFE DE BOGOTA, D.C **28** DE **VII** DE **2003** No. **2273**

ELABORO

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 2273

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MARÍA NANCY MOYA HERNÁNDEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 51.845.911 de Bogotá, D.E.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR con énfasis en Inglés**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR CON ÉNFASIS EN INGLÉS

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de JULIO de 2003

Original Firmado
MARY FALK DE LOSADA
RECTOR

Original Firmado
ROSA ANGELICA BENITEZ
DECANO

DUPLICADO
REQUIERE UNICAMENTE FIRMA DE SECRETARIA GENERAL

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

COPIA DE ACTA EXPEDIDA
22-07-2026
NUEVO FORMATO

REGISTRADO AL FOLIO 406-14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 13

Powered by CamScanner